



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.311/2010.-

ZAPALLAR, 20 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Comejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 190/2010, de fecha 19 de Abril de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Referencia Social de fecha 13 de Abril de 2010, emitida por la Trabajadora Social del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Abel Rojas Rojas**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Calle _____ por un valor de \$ 7.500.- (siete mil quinientos pesos), por concepto de aporte en la cancelación de exámenes médicos "Curva de Tensión Bilateral y Campimetría con Perímetro de Proyección Bilateral".

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Abel Rojas Rojas**, por la suma de \$ 7.500.- (siete mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/DA 1311.2010..

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/DAF/SE2/JCR/ffd.